Guayaquil, 08 de Agosto del 2013

Señora
MARIA LEONOR PALIS ZAMBRANO
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BROOKDALE COLLEGE – ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy 08 de Agosto del 2013, tuvo el acierto de elegirla a usted, **VICEPRESIDENTA** de la Compañía por el tiempo de **CINCO AÑOS.**

BROOKDALE COLLEGE - ECUADOR S.A., se constituyó el día 01 de Septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda y fue inscrita el 29 de Septiembre del 2000 en el Registro Mercantil de fojas 65.106 a 65.120, con el número de Inscripción 18.319, en el Registro de la propiedad y Mercantil del Cantón Guayaquil.

Durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá subrogar al Presidente de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva, teniendo los derechos y obligaciones que el Estatuto Social establece para el Presidente. Mientras no actúe en funciones subrogantes, no ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente

DOLORES MARIA BRITO PALIS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEDEZCO Y ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE VICEPRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA BROOKDALE COLLEGE - ECUADOR S.A.
Guayaquil, 08 de Agosto del 2013

MARÍA LEONOR PALIS ZAMBRANO
C.C. No. 0904586294

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39824
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente,** de la Compañía **BROOKDALE COLLEGE-ECUADOR S.A.,** a favor de **MARIA LEONOR PALIS ZAMBRANO,** de fojas **130.587 a 130.589,** Registro Mercantil número **17.890**.

ORDEN: 39824

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ES
FIEL COPIA DE LA
Y CONSTA DE DOS (2)
Guayaquil 02 OCT 2013

Dr. Rodolfo
NOTARIO

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 OCT 2013

RECIBIDO

Hora

Firma